

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500683
Denominación Título:	Grado en Estudios Ingleses
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Ingleses fue verificado en el año 2009. Se ha producido una modificación desde su implantación, en 2022, que afectó a un número sustancial de criterios de la Memoria de Verificación. Se han realizado informes de seguimiento en 2012 y 2022. Y obtuvo su primera renovación de la acreditación con informe favorable en 2017.

Todos los grupos de interés valoran positivamente los cambios realizados con la modificación y consideran que han tenido un impacto positivo sobre el programa formativo. El título es heredero de los estudios clásicos de Filología Inglesa. Así, su objetivo fundamental es dotar a sus estudiantes de un conocimiento avanzado del mundo angloparlante, desde una gran variedad de ángulos, entre los que destacan los aspectos lingüísticos, literarios, históricos, y socioculturales. La planificación destaca por el alto nivel de optatividad ofrecido, un aspecto altamente valorado por el estudiantado.

La estructura y despliegue del Plan de Estudios son coherentes con la Memoria de Verificación. Las competencias también se corresponden con la Memoria. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación están correctamente desplegados y son coincidentes con lo verificado. Asimismo, el título se imparte presencialmente, en inglés y castellano (salvo las asignaturas de otras lenguas modernas) y en la Facultad de Filología. El tamaño de los grupos es adecuado. Por su parte, las Prácticas Externas tienen una duración de 75 horas, lo que, a la vista de estudiantes y empleadores, resulta insuficiente para una correcta integración en el mundo laboral y una completa adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Sería aconsejable evaluar la duración de las Prácticas Externas.

Las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos se han aplicado durante el periodo evaluado con normalidad, sin que existan deficiencias o desviaciones que proceda señalar.

En cuanto a las guías docentes, están desarrolladas tanto en inglés como en español cuando se trata de asignaturas específicas del grado (no compartidas con otros grados de la misma Facultad). Algunas presentan algunos problemas de formato y otras se encuentran incompletas. Como ejemplos, para "Neerlandés III" la guía está incompleta o "Francés III" donde no se concretan las actividades docentes. Y, en general, las competencias referencias en las guías docentes no siempre coinciden con la Memoria de Verificación. Se recomienda, por tanto, realizar una revisión de todas las guías docentes.

La Comisión de coordinación, que cuenta con un representante de los estudiantes, se reúne, al menos, tres veces por curso académico. A partir de la Comisión se han desplegado otros mecanismos que contribuyen a la cohesión del programa formativo, tales como los coordinadores de asignaturas, que deben reunirse al comienzo del curso académico con los docentes de cada asignatura para organizar y repartir la docencia. Si bien los mecanismos están correctamente descritos, su funcionamiento presenta cierto margen de mejora. Así, los estudiantes señalaron que los profesores de diferentes grupos de una misma asignatura no parecían estar coordinados, lo que provocaba desviaciones en los sistemas de evaluación. Se recomienda continuar reforzando los mecanismos de coordinación, haciendo especial incidencia en la coordinación dentro de una misma asignatura. Respecto a las actas, estas tienen un formato adecuado y su contenido está desarrollado, de manera que se permite un correcto seguimiento del programa. No obstante, se recomienda firmar las actas de coordinación para formalizar dicha coordinación. Junto

con las actas también hay evidencias de carácter más informal, tales como e-mails. Todo ello permite corroborar el correcto funcionamiento general de los procesos de coordinación del título. Finalmente, la carga de trabajo está correctamente equilibrada, llevándose a cabo su supervisión a través de la Comisión de coordinación. De la misma forma, se aprecia una correcta secuenciación del proceso de aprendizaje, especialmente en lo que se refiere a la adquisición de competencias lingüísticas. Finalmente, la satisfacción con la coordinación es adecuada a la vista de las encuestas.

En cuanto a la admisión, esta se lleva a cabo por criterios de acceso públicos. Anualmente se ofertan 200 de las 250 plazas de nuevo ingreso verificadas. Esta reducción unilateral de la Universidad, lógicamente, afecta de manera positiva a la tasa de cobertura, que se sitúa en un 93% sobre la oferta en el curso académico de referencia 2021-2022 (74,4% sobre las plazas verificadas). El programa no cuenta con pruebas específicas de acceso. Por otro lado, siguiendo lo establecido en la Memoria verificada, los estudiantes deben contar con un nivel B2 de idioma inglés según el MECRL en el acceso, aunque este requisito no se comprueba de manera efectiva.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web contiene información completa sobre el programa formativo. Así, la información que ofrece la página web es suficiente en cuestiones como la denominación del título, objetivos y competencias del Grado; estructura del plan de estudios, número de créditos, Trabajo Fin de Grado, recursos materiales y número de plazas ofertadas. Igualmente, los horarios de las asignaturas aparecen correctamente referenciados y actualizados. Sin embargo, dada la modificación efectuada en el título, actualmente conviven dos páginas web: una de un Plan de Estudios "a extinguir" y otra del Plan de Estudios modificado. Esta diferenciación puede generar confusión entre los grupos de interés. Se recomienda unificar las páginas web, identificando dentro de ella el itinerario formativo de cada promoción.

Tanto en la renovación de la acreditación de 2018 como en el seguimiento de 2022 se señaló que la información contenida en la web era difícilmente accesible y que su diseño resultaba mejorable, de manera que se facilite una consulta más sencilla por parte de los grupos de interés. Este aspecto se mantiene y ha sido corroborado por los estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) del título se despliega en un doble nivel: Comisión de Calidad del Grado y Comisión de Calidad de la Facultad. La Comisión de Calidad del Grado, que es la que se encarga más directamente del aseguramiento de la calidad de la titulación, está formada por un presidente (coordinador de Grado), dos vocales del Personal Académico, un vocal estudiante y un vocal del personal de administración y servicios. Ambas comisiones velan por el seguimiento, evaluación y revisión periódica del grado, siguiendo las indicaciones marcadas por el Manual de Calidad de la Facultad de Filología, diseñado en el marco de las directrices del programa AUDIT de ANECA. Constan actas de reuniones de la Comisión de Calidad que evidencian la implantación del SGIC.

Dentro del SGIC se realizan con periodicidad anual Memorias de Calidad y planes de mejora. En cuanto a los mecanismos para la recogida de información, el SGIC está dotado de procedimientos adecuados para la recopilación de información relevante sobre el desarrollo del título: resultados académicos, resultados de satisfacción, información sobre empleabilidad, etc. Ahora bien, el principal problema que se detecta en este sentido es la baja representatividad, pues la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos es baja. Por ejemplo, para estudiantes es de 11,8% y para el profesorado tan solo hay 18 respuestas. Dado que este aspecto ya fue reflejado en el informe de seguimiento de 2022, se debe seguir trabajando en esta línea.

Para la presentación de quejas y sugerencias, el SGIC dispone de un sistema adecuado publicado en la página web. Además, de

manera informal, los estudiantes pueden trasladárselas al coordinador del grado por e-mail.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico puesto a disposición del título presenta una estructura deficitaria en cuanto a la estabilidad y figuras contractuales. Por un lado, el profesorado permanente no alcanza el 50%, de hecho, es inferior al 40% e imparte poco más del 40% de los ECTS. Por su parte, el personal funcionario representa menos del 25% e imparte menos del 20% de los ECTS. Por otro lado, el profesorado asociado está cerca del 40%, mientras que los Catedráticos y Titulares de Universidad, en conjunto, son poco más del 20%.

Los responsables del título trasladaron que ha habido una evolución positiva, puesto que varios profesores asociados han pasado, gracias a los planes de promoción de la Universidad, a las figuras de Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor. Aun así, se debe seguir reforzando la estructura de profesorado permanente del título y fomentar la promoción hacia categorías académicas más altas. Y, en cuanto al porcentaje de doctores es adecuado y supera ampliamente el 50% exigido por el Real Decreto 640/2021.

En lo que respecta a la experiencia investigadora, se concluye que cuentan con 87 sexenios, lo que se traduce en 0,7 sexenios/profesor, una ratio baja si se compara, por ejemplo, con la propia Facultad de Filología en que se imparte el título (media de 1,32 sexenios por profesor). La ratio en los catedráticos (4,5) y en los Titulares de Universidad (2,09) sí es adecuada. Por otro lado, entre todo el profesorado, tienen cinco proyectos de investigación competitivos activos.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente es adecuada con un 6,3 sobre 10. Los resultados del programa DOCENTIA son también adecuados. Y se ha constatado que la valoración del profesorado es, en general, positiva.

En la modificación de 2022 quedó pendiente comprobar el nivel de inglés del profesorado. Se ha comprobado que, salvo en casos muy puntuales, este se ajusta a lo esperable en un grado de estas características. En lo que respecta a la actualización del profesorado y la innovación educativa, cabe destacar que hasta 21 profesores participan en proyectos de innovación. Además, el claustro del grado lidera 6 proyectos INNOVA, 4 de ellos con financiación. La participación en acciones de formación también es adecuada (22 docentes han realizado alguna formación). Finalmente, el personal académico puesto a disposición de la dirección de TFG resulta adecuado, siendo positiva la valoración de su labor por parte del estudiantado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la Renovación de la Acreditación del 2018 se señaló la necesidad de solicitar más personal de apoyo que facilitara y mejorara la atención administrativa tanto al alumnado como al profesorado. De nuevo, en el Seguimiento Externo de 2022, se recalcó la insatisfacción del estudiantado con ciertos servicios. Esta situación se mantiene casi invariable en la actualidad como se ha podido constatar con los diferentes grupos de interés.

La Facultad cuenta con 88 personas dedicadas a funciones de administración y servicios, 7 de ellas en la Secretaría de Alumnos. Este personal es insuficiente para una Facultad de cerca de 3.000 estudiantes. Los estudiantes y egresados señalaron que la Secretaría tarda mucho en contestar y que, en ocasiones, se quedan sin respuesta. Esto también se ve reflejado en las encuestas de estudiantes (satisfacción con el proceso de matrícula: 5,3 sobre 10; con la atención al estudiante: 4,9) y egresados (satisfacción con la atención del PAS: 5,9). Además, el propio personal de administración y servicios valora con un 3,7 el tamaño

de la plantilla existente. La falta de personal de apoyo también se ve reflejada en el Departamento encargado mayoritariamente de la docencia del grado. Este Departamento cuenta con una única persona de administración. Esto provoca en los docentes una sobrecarga de trabajo que, según manifiestan, está impactando en la docencia y también en la producción científica. También, en lo que respecta a la orientación académica y profesional, también es mejorable. Recae principalmente en los servicios centrales de la Universidad y, aunque los estudiantes cuentan con algunas charlas, son acciones aisladas que no responden a una planificación y que en su mayoría no identifican como específicas. La satisfacción de los estudiantes sobre este tema no alcanza el 5. Se deberían reforzar las acciones y la estructura de orientación puestas a disposición del estudiantado, favoreciendo el conocimiento por su parte de las diferentes salidas profesionales con que cuenta el grado y contribuyendo a su empleabilidad. Las Prácticas Externas aún no se han implantado, por lo que no procede su valoración. La movilidad en el grado es adecuada. En el curso académico de referencia 2021-2022, de 95 estudiantes, 28 realizaron una estancia internacional. Además, los estudiantes señalan que cuentan con información suficiente sobre la oferta de movilidad y que los procedimientos para su solicitud y gestión son ágiles y adecuados.

En cuanto a los recursos materiales, en general son adecuados, destacando principalmente la excelente biblioteca de la Facultad. Ahora bien, se han identificado tres áreas de mejora: el internet no funciona correctamente, lo que hace que los estudiantes deban utilizar el internet de sus dispositivos móviles en muchas ocasiones; la disposición de las aulas y su equipamiento no son óptimos para la docencia (no se puede cambiar la configuración, no se pueden utilizar de forma simultánea el proyector y la pizarra, etc.); y las aulas, a veces, no tienen capacidad suficiente para todos los estudiantes. Esta última circunstancia, que suele darse a comienzo de curso, suele solventarse con celeridad por parte de los responsables del Centro. Estas deficiencias ya fueron señaladas en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación y se constata que persisten, como también se detecta en las encuestas de satisfacción (la satisfacción con los recursos por parte de los estudiantes ronda el 6 sobre 10). Por consiguiente, se deben mejorar los recursos materiales, especialmente en lo relativo a su mantenimiento, la conexión wifi y la capacidad de las aulas. Además, tanto los estudiantes como los egresados señalaron que nunca habían hecho uso de los laboratorios de idiomas. Se recomienda facilitar su utilización dadas las características del título.

Los recursos materiales no presentan barreras arquitectónicas y cumplen con lo dispuesto en el Real Decreto 640/2021.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje se alcanzan en un nivel adecuado a MECES 2. Así, la satisfacción con la formación recibida es, en líneas generales, positiva. Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y favorecen la adquisición de los conocimientos. Las Prácticas Externas se vienen desarrollando con normalidad y cada año son cursadas por un mayor número de estudiantes (51 en el curso académico 2022-2023). No se detectan desviaciones de ningún tipo en la adquisición de los resultados de aprendizaje ni entre perfiles de ingreso diferentes ni entre los itinerarios optativos.

En cuanto a los TFG, tanto en contenido como en estructura cumplen con los estándares de calidad requeridos en esta disciplina. Sin embargo, el sistema de evaluación del TFG incumple lo establecido en la Memoria verificada. Así, el tribunal actualmente está compuesto por dos miembros (el tutor y otro docente). Sin embargo, la Memoria indica expresamente que el tutor no formará parte del tribunal. Por consiguiente, se debe revisar el sistema de evaluación del TFG, de forma que se garantice una mayor objetividad y se cumpla con lo descrito en la Memoria.

Los indicadores académicos presentan valores favorables. En primer lugar, la tasa de cobertura es superior al 90% de las plazas ofertadas. También son positivas las tasas de rendimiento (entre el 83% y el 90% en los últimos tres cursos académicos), éxito (superior al 90%) y eficiencia (92,57%). Las tasas por asignaturas son igualmente positivas, sin que existan desviaciones significativas. El porcentaje medio de no presentados por asignatura es inferior al 10%. Las tasas de graduación y abandono presentan valores adecuados.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, para estudiantes es aún moderada (6,5 sobre 10 con una mediana de 7 en la satisfacción global con el título). La satisfacción con la labor docente es de 6,3 y con la atención tutorial no llega al 6. Otros aspectos con valoraciones mejorables son el componente innovador, el contenido práctico y la actualización del grado. Este

aspecto ya se señaló en procesos de evaluación anteriores, por tanto, se deben seguir llevando a cabo medidas encaminadas a mejorar progresivamente la satisfacción del estudiantado con la actividad docente y con los aspectos del grado indicados. La satisfacción del resto de colectivos (Personal Académico, Personal de Administración y Servicios y egresados) es adecuada. Los datos de inserción laboral se consideran adecuados al contexto económico y social y a la disciplina, aunque, de nuevo, el problema es la baja representatividad de estos (11% de participación en la encuesta). La empleabilidad se situaba en el curso académico 2021-2022 en el 80% y en el curso académico 2022-2023 en el 66,7%. La satisfacción con el empleo ha mejorado en los últimos cursos, alcanzando el valor de 7,32 en el 2022-2023.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.
- 2.- Se recomienda reforzar las acciones de orientación profesional para favorecer que los estudiantes conozcan las diferentes salidas profesionales del título y la mejora de su inserción laboral.
- 3.- Se recomienda mantener la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, referidos principalmente a conexión wifi y equipamiento de las aulas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda ajustar la composición de los tribunales de TFG a lo establecido en la Memoria de Verificación, evitando que el tutor o director del TFG forme parte del tribunal que lo evalúa.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
